[redacted]

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [redacted] nspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día de julio de dos mil once en las dependencias de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Mantenimiento, Ayuda a la Explotación y Servicios, S. A." (en adelante MAESSA), ubicada en la instalación nuclear de Ascó, en Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (en adelante UTPR) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR dispone de autorización por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 18 de febrero de 1988 y modificada de oficio por Resolución del CSN en fecha 13 de octubre de 2010, para la prestación de servicios en instalaciones nucleares e instalaciones del ciclo de combustible nuclear, definidas en el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y en todo caso, bajo demanda y procedimientos de trabajo establecidos por el titular de cada Servicio de Protección Radiológica (SPR), propio de cada instalación nuclear.

Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por D. [redacted] en calidad de Jefe de protección radiológica de la UTPR, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que el representante del titular conoce que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

[redacted]

Que de las comprobaciones efectuadas durante la inspección así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. Organización de la UTPR

– Se manifestó la UTPR pertenece al Departamento de Gestión Integrada, Calidad, Prevención, Medio Ambiente y Protección Radiológica, que actualmente depende de D. [redacted]

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Asimismo, se manifestó que la Empresa Maessa trabaja en la instalación nuclear de Ascó, como una asociación de [redacted] con participación al 50% entre las empresas Maessa- Lainsa.----------

- Que esta U.T.E. desarrolla su actividad profesional dentro de la instalación nuclear de Ascó, como servicios de apoyo en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, en el mantenimiento, limpieza y descontaminación de zonas de edificios sistemas y componentes.----------

- Que en relación al cambio de sede social de la Empresa Maessa, informado en fecha 18-02-2011 por su Director Comercial, el Jefe de la UTPR manifestó que confirmaría personalmente este hecho.----------

2. Personal de la UTPR

- El personal que constituye la UTPR está formado por las personas que se indican:

  - D. [redacted] como Presidente de MAESSA.----------
  - D. [redacted], como Jefe de la UTPR, a su vez Jefe de Servicio de la [redacted] en la C.N. de Ascó.----------
  - D. [redacted] como técnico experto en protección radiológica de la UTPR. Dispone del correspondiente certificado de cualificación.----------
  - D. [redacted] como técnico experto en protección radiológica de la UTPR. Dispone del correspondiente certificado de cualificación.Especializado en aspectos de limpieza industrial en zonas convencionales.----------

- Se manifestó que todo el personal técnico de la UTPR dispone de contrato laboral con MAESSA.----------

- Asimismo se manifestó que la empresa Maessa dispone de un mayor número de trabajadores expuestos, técnicos de mantenimiento y limpiezas, si bien éstos carecen de la consideración de técnicos expertos en protección radiológica de la UTPR, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción IS-03 del CSN.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

- Estos trabajadores desarrollan su actividad como especialistas de la propia empresa Maessa, como trabajadores de la UTPR Maessa, o bien, cedidos a la U.T.E. Enwesa- Maessa.----------

- El Jefe de la UTPR manifestó que estos técnicos especialistas en la realización de distintas tareas dentro de la instalación nuclear, son considerados como trabajadores expuestos y disponen de un control dosimétrico, de una vigilancia sanitaria y de un carné radiológico, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 413/1997.

- Que, asimismo, todo el personal especializado realiza cursos de reciclaje en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, con periodicidad anual, dentro de los programas de formación que se organizan para el acceso a los puestos de tra-

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

bajo, a través del Departamento de Formación de la propia instalación nuclear.------

3. Actividades de la UTPR

Se manifestó que los técnicos de la UTPR desarrollan actividades en la instalación nuclear de Ascó y más concretamente, tareas de supervisión de trabajos de descontaminación de zonas y materiales, lavandería, acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos y más concretamente las tareas que se indican:

- trabajos de embidonado de resinas,
- compactación de materiales,
- cementación de sólidos no prensables,
- mantenimiento de desmineralizadores.
- montajes y desmontajes de andamios, tanto en zonas convencionales como en zonas de acceso controlado.
- En relación con el control y vigilancia de efluentes líquidos, desarrollan programas de vigilancia radiológica, mediante un análisis isotópico gamma de los efluentes, previos a su vertido, de modo que si la calidad del efluente sobrepasa los rangos de tolerancia establecidos y teniendo en cuenta criterios LARA, los efluentes no se vierten y se retornan, con el fin de someterlos a un tratamiento mediante una serie de resinas, filtros o sucesivas diluciones hasta conseguir una concentración de actividad, que permita obtener la adecuada calidad del agua.

– Los trabajadores expuestos antes citados, no certificados como técnicos expertos en protección radiológica, desarrollan sus actividades en las instalaciones que se citan a continuación.

  - En Enresa, dentro del Plan de desmantelamiento centralizado de la instalación nuclear José Cabrera,, trabajan las siguientes personas: D. [redacted] (Jefe de obra) [redacted]----------
  - En e[redacted] dentro del plan de mejora de las instalaciones (PIMIC), trabajan las siguientes personas: D. [redacted]----------
  - En la instalación nuclear Vandellós II, en tareas de protección radiológica operacional, la empresa dispone de otras dos personas, cedidas por Maessa a la [redacted](Enwesa- Maessa).----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

4. Recursos técnicos

– Los medios técnicos, propiedad de la UTPR son los que se indican:

  - Un monitor de radiación ambiental, marca [redacted] modelo [redacted] n/s 638, calibrado en fecha 11-04-2011.----------

[redacted]

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Un detector de contaminación superficial, marca [redacted] modelo [redacted], n/s 1541 calibrado por [redacted] en fecha 14-02-2011.----------

- Un monitor de radiación ambiental, marca [redacted] modelo [redacted] número de serie 213-188, calibrado en fecha 29-05-2009.----------

– Fueron mostrados los últimos certificados de calibración de los equipos de medida.-

– El Jefe de la UTPR manifestó que habitualmente se utilizan los equipos de medida cedidos por el SPR de Ascó y que generalmente utilizan sus propios equipos, como equipamiento adicional, necesario para los habituales y numerosos desplazamientos de los técnicos en su puesto de trabajo.----------

5. Control dosimétrico

– Todo el personal técnico de la UTPR dispone de control dosimétrico a través del propio Servicio de Protección Radiológica de la instalación nuclear de Ascó. Asimismo, los trabajadores expuestos utilizan dosímetros digitales de lectura directa, para el desarrollo de las tareas durante la jornada laboral.----------

– Fueron solicitados y mostrados a la Inspección los resultados dosimétricos de los trabajadores expuestos, no observando resultados significativos desde el punto de vista radiológico.----------

– Todo el personal considerado como trabajador expuesto a radiaciones ionizantes dispone de un carné radiológico, debidamente cumplimentado y actualizado.--------

6. Vigilancia y control sanitario

– Todos los trabajadores de la UTPR realiza una vigilancia y control sanitario a través de los Servicios de Medicina Preventiva concertados con [redacted], autorizado al efecto como Servicio de prevención de riesgos laborales.----------

– Fueron solicitados y mostradas copias de los últimos certificados de aptitud médica de los técnicos de la UTPR, estando todos vigentes.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - [redacted]

7. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LA UTPR

– La UTPR dispone de un Manual de Protección Radiológica actualizado.----------

– Asimismo, se dispone de un Manual de Procedimientos técnicos, relativos a cada una de las actividades que la UTPR desarrolla en las instalaciones a las que presta sus servicios, entre otros, los siguientes procedimientos:----------

- descontaminación de suelos,

[redacted]

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- descontaminación de vestimentas,
- descontaminación de materiales "in situ",

- para el corte y troceado de piezas metálicas contaminadas,
- limpieza de sumideros y salvaguardias tecnológicas,
- limpieza de edificio de contención, fondo de la vasija de combustible, edificio de combustible y de edificios auxiliares,
- instalación de pórticos de controles de acceso, durante períodos de recargas.

– Fue mostrada una relación de Procedimientos, manifestando el S[redacted] que se van actualizando, en función de las pautas establecidas por el SPR cada instalación a la que se preste servicios.----------

– Disponen de un procedimiento para la calibración de los equipos de medida, según el cual estos se calibran con periodicidad bienal.----------

– Asimismo, desarrollan los procedimientos relativos a la formación, tanto inicial como de formación continuada, establecidos como requisito previo al acceso a cualquier tipo de trabajo que se desarrolle dentro de las instalaciones. ----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, nº IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de julio de 2011.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglam[redacted] se invita a un representante autorizado de la UTPR de "MAESSA", para [redacted] firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del [redacted]

[redacted]

Fdo: [redacted]